



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2001.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar la Resolución N° 902/01 hasta el 1° de junio del 2002, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, doctor Guillermo Sebastián Silva en virtud de lo establecido en el art.34 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION